

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informándole que la diligencia programada para el día de hoy 11 de diciembre del 2020 a las 09:00 am, no se llevó a cabo en razón de inconvenientes técnicos. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 11 de diciembre 2020.

ANGELA MARIA LASSO

La secretaria

Proceso

Demandante: SANDRA PATRICIA MERA URBANO
JAIME ALBERTO FERNANDEZ PARRA

Demandado: LUZ MIRIAM GALEANO MUÑOZ

Radicado: 76001-40-03-028-2017-00861-00

RAMA JUDICIAL



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI - VALLE

Sustanciación. No.1062.

Cali, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).-

En atención a la evidencia de la constancia secretarial y como quiera que ya se adelantó la diligencia de inspección judicial al predio objeto de litigio el despacho procede a fijar fecha para la audiencia inicial y en lo posible la audiencia de instrucción y juzgamiento, reguladas en los artículos 372 y 373 respectivamente, de ese mismo ordenamiento.

En consecuencia, el juzgado,

DISPONE:

1º.- FIJAR FECHA para adelantar las diligencias contenidas en el Art.372 y 373 del CGP para el día **QUINCE (15) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)**, a la hora de las tres de la tarde (**03:00 PM**), para llevar a cabo la audiencia tratan los artículos 392 en armonía con el artículo 372, 373, y 443 del Código General del Proceso; previniendo a las partes y sus apoderados para que ese día se presenten a la diligencia al igual que alleguen los documentos y testigos, si es el caso, y siempre que éstos o aquellos hayan sido aducidos en tiempo.

2º.- La audiencia se realizará de forma Virtual conforme lo establecido en el Decreto 806 de 2020 y los Acuerdos CSJAA2043 y PCSJA20- 11581 de junio de 2020 proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que el Despacho remitirá vía correo electrónico el respectivo Link de la sala de audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. 147 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **15 DE DICIEMBRE DE 2020**

ANGELA MARIA LASSO

La Secretaria